

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal-Declaración de pertenencia
Demandante	Lucia Teresa Peláez Acosta y otro
Demandado	Víctor Acosta Cadavid
Radicado	05001 40 03 028 2019 00946 00
Providencia	Requiere

Teniendo en cuenta lo manifestado por el testigo Jorge Ivan Gómez, en audiencia del pasado 23 de septiembre de 2021, donde informó sobre el fallecimiento del señor Víctor Acosta Cadavid y conforme la respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil al oficio No.779 donde advierten que con el nombre del demandado figura una persona a quien le asignan un número de cedula la cual esta cancelada por muerte, se requiere a la parte actora para que suministre los datos de nacimiento del señor Acosta Cadavid y así verificar si se trata de la misma persona, so pena de decretar la nulidad del presente proceso conforme el artículo 133, numeral 8 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e437b42a7fcf5e79bafcc66f5ddec0997f5df5c71bbdaf72115dbb4f9000ee**

Documento generado en 07/12/2021 07:24:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>